

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
Departamento de Educación Municipal

DECRETO N° 0358 /
EDUCACION

VALLENAR, 14 ABR 2010.

VISTOS

Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980, Decreto N° 1 de 1994 del Código del Trabajo y sus modificaciones y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°.- Apruébese el Término del Contrato de Trabajo al funcionario del Área de Educación que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en el artículo ART. N°161.

NOMBRE : JORGE PINO ALQUINTA
R.U.T. N° : 4.712.643-6
CARGO : OF. ADMINISTRATIVO
FECHA DE TERMINO : 31 DE MARZO DEL 2010
JORNADA : 10 HORAS
EST. EDUCACIONAL : D.A.E.M.

3. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al ítem 21, 03 - 004 Área Educación.
4. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
5. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE , REGISTRESE y ARCHIVESE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes /

CHTR/NEFR/REPM/LXMM/eelt/jacc.